

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EDUARDO BAHAMONDE BARRIA Rut 009042753-9
 La Cantidad de \$ 263,799 DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y
 NUEVE PESOS
 Correspondiente a PAGO DE COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA
 Fecha de Pago 17/10/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	334	17/10/2011	263,799

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1309

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO		263,799
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	263,799	
Totales		263,799	263,799

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	263,799	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		263,799
Totales		263,799	263,799


 SECRETARIA MUNICIPAL
 ★ PATRICIA OTARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)


 ALCALDE
 ★ RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 UNIDAD DE CONTROL
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 ENCARGADO DE FINANZAS
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO


 TESORERO